



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

ESTADO 024

FECHA DE AUTO: OCTUBRE 09 DE 2020.

NÚMERO	No. RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	VER PROVIDENCIA
1	2019-00427	RESTITUCION DE INMUEBLE	SOCIEDAD INVERSIONES MARIÑO Y PUERTO CIA	MARIA CRISTINA BELLO ACEVEDO Y OTRO	1	VER

CONSTANCIA: Con fundamento en el artículo 295 del C. G. del P., el presente estado se fija en el micrositio asignado a este Despacho, en la página de la Rama Judicial al comenzar la primera hora hábil del día 13 de Octubre de 2020 con el fin de notificar las providencias proferidas dentro de los expedientes en él relacionado.

*=De conformidad al artículo 9, inciso 2 del decreto 806 de 2020

no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares entre otras, por lo cual la parte procesal interesada deberá solicitar su envío al correo electrónico institucional del suscrito secretario, fzunigat@cendoj.ramajudic

FABIAN JOSE ZUÑIGA TORRES
Secretario

ial.gov.co